

La Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero: una institución al servicio de su comunidad, 1933- 1953

Rodríguez, María Elena

UNC-CEH

mariaelena@estudiorodriguez.com

Resumen

En nuestro país, las cooperativas eléctricas surgieron a partir de la década de 1920 como reacción popular frente a las elevadas tarifas y al deficiente servicio proporcionado por las empresas de capital extranjero que tenían a su cargo la generación y la distribución de energía. La provincia de Córdoba no fue ajena a este fenómeno, en este artículo nos proponemos mostrar las circunstancias en que surgió la Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero en 1933, la que a diferencia de otras de la provincia de Córdoba no generaba la energía que distribuía sino que la compraba a la usina hidráulica del dique Río Tercero, y al mismo tiempo resaltar también su evolución y las repercusiones de su gestión durante las dos primeras décadas de vida en las que prestó el servicio de energía eléctrica y comenzó con las gestiones encaminadas a concretar la provisión de agua corriente a la población de Río Tercero, convirtiéndose en la Cooperativa de Luz y Fuerza y Agua Potable de Río Tercero Limitada inaugurando ese servicio en 1953.

Palabras claves: cooperativismo, agua corriente, energía eléctrica, Córdoba

Abstract

In our country, the electric cooperatives appeared in the 1920's decade as a popular reaction against the high bills and deficient service given by the enterprises of abroad capital that were in charge of energy generation and distribution. The Córdoba's province was not indifferent to this phenomenon, in this article we have the purpose to show the circumstances in which have place the Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero in 1933, this was different from the others in Córdoba's province because it did not generate the energy that distributed but bought it to the hydraulic usine of Rio Tercero's dock, and at the same time we want to rebound its evolution and the repercussions of its work during its first two decades of life in which it supplied of electric energy and began to negotiate to bring running water to the population of Rio Tercero, inaugurating that service in 1953 and becoming Cooperativa de Luz y Fuerza y Agua Potable de Rio Tercero Limitada.

Keywords: cooperativism-running water-electric energy-Córdoba

Trad: Betina C. Riva

1. Introducción

En nuestro país, las cooperativas eléctricas surgieron a partir de la década de 1920 como reacción popular frente a las elevadas tarifas y al deficiente servicio proporcionado por las empresas de capital extranjero que tenían a su cargo la generación y la distribución de energía. La provincia de Córdoba no fue ajena a este fenómeno ya que, como se podrá apreciar en el caso de la



Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero, ésta surgió en 1933 cuando un grupo de vecinos decidió su fundación con el propósito de proporcionar un servicio eléctrico de mejor calidad y más barato que el que proporcionaba la Compañía Central Argentina de Electricidad S. A.

El objetivo de este artículo ⁽¹⁾ es precisamente mostrar las circunstancias en que surgió esa cooperativa, que a diferencia de otras no generaba la energía que distribuía sino que la compraba a la usina hidráulica del dique Río Tercero, y al mismo tiempo resaltar también su evolución y las repercusiones de su gestión durante sus dos primeras décadas de vida en las que prestó el servicio de energía eléctrica, tratando siempre de cumplir con el propósito de abaratar y mejorar ese servicio, y comenzó asimismo con las gestiones encaminadas a concretar la provisión de agua corriente a la población de Río Tercero, objetivo que una vez cumplido determinó el cambio de denominación de la entidad, que pasó a llamarse Cooperativa de Luz y Fuerza y Agua Potable de Río Tercero Limitada. Por lo tanto, el trabajo comprende dos partes; en la primera se analiza el accionar de la cooperativa como prestadora del servicio eléctrico y en la segunda las gestiones relacionadas con la provisión del servicio de agua potable, servicio que se inaugura en 1953.

Naturalmente, las principales fuentes consultadas en el desarrollo de este trabajo han sido las provenientes de la misma cooperativa; es decir, su estatuto social, sus libros de actas, sus balances y memorias. Junto a esa documentación se consultó también el boletín informativo Nuestra Luz, que la cooperativa comenzó a publicar poco tiempo después de su constitución, así como una publicación, también auspiciada por la cooperativa, que fue editada en el año 2003 con motivo de cumplirse los 70 años de vida de la entidad. Ahora bien, esa documentación que se encuentra en el archivo de la cooperativa fue asimismo complementada con la consulta de diversas fuentes oficiales que se consignan al final del artículo y de bibliografía sobre el origen y desarrollo del cooperativismo argentino en general y sobre las cooperativas eléctricas en particular. En relación con la bibliografía es necesario destacar que, como la historiografía argentina aún no se han interesado demasiado por el estudio del fenómeno cooperativista eléctrico, la mayor parte de las obras que sobre este tema se han consultado fueron producidas en general por publicistas y técnicos e incluso por especialistas de otras disciplinas sociales y no desde una perspectiva histórica; por lo tanto, si bien ofrecen una variada y muy rica información sobre el desarrollo del movimiento cooperativo eléctrico, conforman no obstante un conjunto de información complejo y dispar. Felizmente, en los últimos años esta veta hasta hace poco escasamente explorada por la historiografía ha comenzado a despertar el interés de los historiadores y en esa ola de cambio se inscribe, por ejemplo, la obra de Lluch y Sánchez sobre la creación de la cooperativa de electricidad de Santa Rosa (La Pampa) entre 1925 y 1950, llamada "usina de las trilladoras", en la que las autoras analizan desde la perspectiva de la historia de empresas el desarrollo y gestión empresaria de esa importante cooperativa a partir del estudio de la documentación conservada en su archivo.⁽²⁾

2. El surgimiento del cooperativismo en Argentina

Al inicio del cooperativismo en nuestro país se lo puede ubicar en el último tercio del siglo XIX. Así, la primera cooperativa fue la denominada El Progreso Agrícola de Pigüé, fundada en 1898 por un grupo de agricultores franceses del sur de la provincia de Buenos Aires. En el ámbito urbano, la primera cooperativa que se creó en el país fue El Hogar Obrero, una cooperativa de consumo, crédito y vivienda surgida en Buenos Aires en 1905 por iniciativa de un grupo de obreros bajo la inspiración ideológica del socialismo.

De esta manera comenzó a desarrollarse poco a poco el movimiento cooperativo, cuyo espacio más propicio durante los primeros tiempos fue el medio rural, donde surgieron numerosas cooperativas que se dedicaron principalmente a la comercialización de los productos agropecuarios de sus asociados. En el medio urbano, en cambio, el desarrollo fue más lento. En un comienzo, aparecieron cooperativas de consumo y luego se organizaron otras para la provisión de servicios tales como el crédito, el seguro, la vivienda y fundamentalmente la electricidad. El auge se produjo en la década de 1920, en donde el desarrollo de las cooperativas se vio estimulado por la sanción en 1926 de la ley que regulaba a estas asociaciones ⁽³⁾, ya que hasta el momento las mismas se hallaban organizadas por las escasas disposiciones existentes en el Código de Comercio, cuestión a la que se hará referencia más adelante.

Dentro del movimiento cooperativo argentino, el espacio ocupado por las cooperativas de electricidad ha sido muy importante y merece una mención muy especial puesto que configuran una cuestión original ya que, mientras que en otros países como Estados Unidos, Alemania, Francia y Dinamarca, entre otros, se desarrollaron particularmente en zonas rurales, en el nuestro abarcaron principalmente los núcleos urbanos menores y medianos.

El surgimiento de las cooperativas eléctricas se produjo a fines de la década de 1920, momento en que la distribución de la energía estaba a cargo de empresas de capital extranjero, siendo éstas Cade, Italo, Ansec, Sudam y el grupo Suizo, con un escaso control por parte del Estado y, como ya se ha planteado en la introducción del presente artículo y al decir de Constancio Beltramo⁽⁴⁾, el desarrollo del cooperativismo eléctrico reconoce un origen eminentemente reivindicativo de los usuarios urbanos del servicio preocupados por las altas tarifas vigentes. Así, en 1926 y en la localidad de Punta Alta, cerca de Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), se fundó la primera cooperativa de electricidad del país, poniéndose en marcha su usina al año siguiente. Esta cooperativa decidió cobrar la mitad de la tarifa que aplicaba la empresa extranjera, suprimiendo además los pagos que se exigían por otros conceptos, tales como consumo mínimo y alquiler de medidor. Como consecuencia de todo ello, tuvo que enfrentar una dura lucha ya que la empresa particular puso en marcha diversas acciones para eliminar su competencia, como por

ejemplo la adopción de manera transitoria de tarifas exageradamente bajas para tratar de desanimar a los cooperativistas. No obstante, gracias al decidido apoyo de los asociados, la cooperativa continuó desarrollándose.

La positiva experiencia de Punta Alta sirvió como modelo y estímulo para la fundación en el territorio nacional de muchas entidades similares entre las cuales se pueden mencionar las cooperativas de electricidad de Almafuerde en la provincia de Córdoba, la de Comodoro Rivadavia en Chubut, la de Rufino en Santa Fe y la de Santa Rosa en La Pampa, entre otras. Es importante destacar que numerosas cooperativas suministraron electricidad a poblaciones que de otro modo hubieran carecido de ese servicio, y además, estas asociaciones de vecinos permitieron la organización de otros servicios cooperativos de interés general tales como el suministro de agua corriente y obras de pavimentación. Al igual que la de Punta Alta, las cooperativas anteriormente mencionadas tuvieron que soportar la reacción de las empresas particulares.

Al abordar el surgimiento del cooperativismo en Argentina, no se puede pasar por alto la cuestión referida a la legislación sobre el tema. Al respecto, se puede afirmar que las primeras disposiciones legales en relación con las cooperativas aparecieron al sancionarse en 1889 una ley de reformas al Código de Comercio, con la finalidad de establecer los requisitos básicos de las cooperativas. Sin embargo, esa ley de reformas resultó insuficiente ya que no preveía una sanción para el uso indebido de la denominación "cooperativa" ni establecía para esas entidades una figura jurídica autónoma, ya que se disponía que se debían adoptar algunas de las formas de las sociedades comerciales legisladas por ese código, lo que dio paso al funcionamiento de diferentes entidades que se denominaban cooperativas sin ser tales. Desde ese momento, se formularon diversos proyectos con el objetivo de perfeccionar la legislación cooperativa argentina y, finalmente, en 1926 fue sancionada la ley Nro. 11.388, la cual se reglamentó al año siguiente. Se trataba de una ley general de cooperativas, ya que establecía normas de organización, administración y control para todos los tipos de cooperativas; y tenía un alcance nacional, por cuanto se aplicaba a las cooperativas de todo el país.

3. Fundación de la Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero

Antes de abordar la cuestión referida a la fundación de la cooperativa de Río Tercero, es conveniente aludir a los orígenes y características de la localidad en que tenía asiento. La ciudad de Río Tercero se encuentra en el departamento Tercero Arriba, en la región central de la provincia de Córdoba y en un punto estratégicamente situado en el centro de un ángulo trazado entre las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y Villa María. Fue Modesto Acuña quien donó parte de sus tierras para fundar una ciudad que tuvo, hasta el 9 de septiembre de 1913 (fecha en que se reconoce oficialmente la fundación), nombres muy variados tales como Pueblo Media Luna,

Pueblo Estación Modesto Acuña y finalmente, Río Tercero. Con respecto a su población, los censos nacionales de 1914 y 1947 arrojaron un total de menos de 2.000 y 10.683 habitantes respectivamente, en tanto que se estima que los pobladores de esta localidad ascendían a 3.000 aproximadamente al momento de la fundación de la cooperativa.

La cooperativa nació oficialmente el 1ro. de julio de 1933 con el nombre de Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero, pero los trabajos preliminares, consultas y reuniones con los vecinos se empezaron un año antes, cuando algunos habitantes de Río Tercero comenzaron a discutir la idea de organizar una sociedad cooperativa, de alguna manera impulsados por la experiencia positiva de Punta Alta en la provincia de Buenos Aires y la más cercana de Almafuerde en el territorio cordobés. Estos vecinos buscaron y encontraron el apoyo de Pedro Marín Maroto, un destacado habitante de Río Tercero y yerno del fundador del pueblo, quien terminaría convirtiéndose en el primer presidente de la cooperativa. Por ese entonces, el intendente municipal era Victorio Abrile perteneciente al partido Demócrata y adversario político de Marín Maroto quien estaba enrolado en las filas de la U.C.R..

Al respecto es importante recordar que los primeros años de la cooperativa se inscriben en un período marcado por una creciente intervención del Estado en la economía, intervención que en la provincia de Córdoba afecta desde los primeros años de la década de 1930 a la industria eléctrica y también a las cooperativas eléctricas, porque en los proyectos de reestructuración del sector bajo la tutela del Estado, a estas entidades se les adjudicó el papel de distribuidoras de energía y por ende comenzaron a ser vistas como complementarias del accionar de aquél, en cuyas manos debían quedar las etapas de generación y transporte de electricidad. Igualmente importante de destacar es el hecho de que los cambios que en la política eléctrica provincial comienzan a producirse, casi simultáneamente con el surgimiento de la cooperativa, fueron el fruto de un convencimiento general acerca de la necesidad de rescatar al sector eléctrico de manos de las compañías extranjeras y que por lo tanto el proceso que inicia el gobernador demócrata Pedro J. Frías en 1932 fue luego continuado por las administraciones radicales de Amadeo Sabattini (1936-1940) y Santiago H. Del Castillo (1940-1943) y culminó en 1944 con el decreto dictado por la intervención federal que dispuso la estatización de la industria eléctrica, aunque esta medida fuera finalmente llevada a la práctica en 1946 por el gobernador peronista Argentino Auchster. La continuidad de ese proceso intervencionista a nivel provincial, a pesar de los cambios que se produjeron en la dirigencia política y en el ejercicio democrático, influyó para que en Río Tercero, no obstante esas diferencias y permanentes disputas entre demócratas y radicales, el poder político representado por la máxima autoridad municipal, se sumara al proyecto de la cooperativa.

Sobradas razones hubo para que los habitantes de Río Tercero se movilizaran. Es verdad que la localidad contaba con servicio eléctrico, pero ese servicio era deficiente y escaso (debido a que

eran pocas las horas de alumbrado que la empresa extranjera proporcionaba), pero por sobre todo caro, puesto que la empresa concesionaria cobraba un peso mensual en concepto de alquiler del medidor, elemento que servía para controlar y facturar el servicio correspondiente. La concesión originaria, que había sido otorgada por ley provincial 3.040 del 26 de agosto de 1921 a Salomón Rosemberg, era por 20 años y permitió la instalación de una usina térmica que gozó de la exoneración de impuestos y que estuvo destinada a proveer de electricidad a la población de Río Tercero. Cuando hacia fines de la década de 1920 se inicia el proceso de concentración monopólica de la industria eléctrica argentina, en 1928 Rosemberg transfirió sus derechos a la Compañía Anglo-Argentina S. A. la que muy poco tiempo después la transfirió a su vez a la Compañía Central Argentina de Electricidad S.A., empresa que continuó operando la pequeña usina con motor a explosión, instalada en el edificio que se levantaba en la calle Mitre casi esquina Vélez Sársfield de la localidad de Río Tercero.

Como era de esperar, este intento asociativo de los habitantes de Río Tercero sufrió los embates de esa empresa particular que venía prestando el servicio de electricidad, motivo por el cual se produjeron algunas deserciones en el grupo de vecinos que estaban dando comienzo al nuevo emprendimiento. A pesar de ello, la mayoría se mantuvo firme logrando por fin dar inicio en 1933 a la cooperativa cuyo primer consejo de administración estuvo compuesto por destacados miembros de la comunidad encabezados por Pedro Marín Maroto, como presidente; Gabriel Tagliaferro, vice-presidente; Antonio J. Rubiolo, secretario; Enrique Córdoba, pro-secretario; Francisco de Bueno, tesorero; Bautista Bongioanni, pro-tesorero; Juan Lopez Perez, síndico; Juan B. Maurino (hijo), síndico suplente y Arturo Bracalenti, Alfredo Carranza, Federico Osta, Otto Hurter y Agustín Carricaburu, vocales.

El capital social inicial de la cooperativa era ilimitado y estaba constituido por acciones individuales, nominativas y transferibles de \$ 50 m/n cada una, pagaderas al contado o en cuotas mensuales no menores del cuatro por ciento. Además, en el estatuto social de la cooperativa se establecía que el socio que dejara de abonar puntualmente sus cuotas, transcurridos seis meses vencidos, sería excluido de la plana de socios, perdiendo la cantidad que hubiere abonado y todo derecho a reclamo o acción judicial. Los aportes del socio eliminado por esta causa, se destinarían al fondo de retiro de acciones.

La importancia que tuvo este emprendimiento de los vecinos de Río Tercero queda claramente reflejada en la decisión tomada un año después del nacimiento de la cooperativa, concretamente el 7 de julio de 1934, cuando comienza a aparecer el boletín informativo Nuestra Luz, cuyo objetivo fue mantener informados a los asociados de las acciones llevadas a cabo por la entidad y en cuyo primer número se dio cuenta de los importantes avances realizados por la entidad. En primer lugar, sus estatutos y reglamento interno habían sido aprobados y anotados en el registro

de cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación y el gobierno provincial, mediante decreto nro. 31.562, había reconocido su personería jurídica. Junto a eso, además, el gobierno nacional había dispuesto la venta de energía eléctrica de la usina de "La Cascada" a la cooperativa y se había logrado la autorización para la construcción de una canalización desde esa usina hasta la población de Río Tercero, por decreto nro. 18.326 del gobierno de la provincia.

Estos significativos logros dieron pie para que en ese primer número de la revista Nuestra Luz se pudiera afirmar: "hemos querido recordar esta fecha con la aparición de esta publicación porque tal fecha fue el punto inicial de un camino a seguir; el primer paso de una etapa a recorrer, la levadura de un fermento que había de producirse, la semilla o germen de una obra que debía fructificar en beneficio de Río Tercero. De aquella Asamblea inicial en que todas las fuerzas vivas de un pueblo se dieron cita guiadas por un solo y único anhelo del bien general con el esfuerzo común de todos sus componentes, nació la Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero". Y más adelante agregaba "nuestro pueblo era un caso más que se sumaba a la interminable lista -sin duda aquí se refiere a las localidades que padecían un servicio de luz regular y caro-. Pero si otros pueblos no han tenido más defensa que el grito de su protesta, que se pierde en el farrago de los expedientes oficiales y que se ahoga al llegar a los directorios de las empresas abusivas, Río Tercero contaba con elementos propios para seguir con sus esfuerzos buscando la forma del alumbrado propio". Con "elementos propios", se alude a las usinas hidroeléctricas del Río Tercero que son las que darían la luz y la energía requerida, energía que sería transportada hasta la localidad de Río Tercero mediante una línea sobre postes de madera y conductores de cable de cobre en 11.000 voltios. ⁽⁵⁾

Ya se dijo que los primeros tiempos fueron duros por la oposición de la empresa que ya prestaba el servicio eléctrico y esto explica que en ese primer número también se llamara la atención al intendente de Río Tercero, Victorio Abrile, sobre la necesidad de que la municipalidad estimulase al vecindario a consumir la energía proporcionada por la cooperativa como un camino para lograr el progreso del pueblo y conseguir su independencia económica. Sin duda era necesario lograr el mayor número de adhesiones porque los trabajos avanzaban y no estaba lejano el momento en que la cooperativa comenzara a distribuir electricidad. En efecto, el 26 de junio de 1935 la cooperativa fue inscripta en el Registro Público de Comercio (Resolución Nro. 106) y finalmente, el 31 de diciembre del mismo año, empezó a brindar el servicio eléctrico, contando con 165 conexiones. La población de Río Tercero comenzaba así a prestarse su propio servicio eléctrico y esto marcó el comienzo de una nueva etapa en la vida de esta progresiva localidad del interior provincial.

Ya se contaba con un buen número de asociados y de usuarios, se contaba también con la energía a distribuir pero estaba faltando la línea que transportara la energía desde la usina

hidráulica de "La Cascada" y esto constituyó el objetivo inmediato de la cooperativa que preparó los pliegos para la licitación pública para el tendido de esa línea de transporte de alta y baja tensión y de la correspondiente subestación local. Durante el proceso licitatorio, el trust utilizó diversas artimañas para hacerlo fracasar evitando que se presentaran oferentes libres y los que a pesar de todo lo hicieron, fueron instruidos para cotizar a valores que no podría absorber ni atender la cooperativa. Como consecuencia de ello, el presidente de ésta, Pedro Marín Maroto, viajó a Buenos Aires donde logró negociar con la firma Siemens Schuckert la importación de los materiales desde Alemania.

Una vez que los cables conductores de energía llegaron a las puertas del pueblo, se hizo necesario resolver cuál sería la ubicación del primer transformador y se pensó que el sitio más adecuado sería una propiedad de la cooperativa. Por eso el directorio decidió la compra del lote N de la manzana número 39 (hoy Deán Funes 15) cuyo precio era ventajoso y su ubicación estratégica para el objetivo a que sería destinado. Al mismo tiempo, la cooperativa financió a muchos asociados la adecuación de sus instalaciones domiciliarias, para poder suplantar las instalaciones de corriente continua, con la que se estaba prestando el servicio, por las de corriente alternada que utilizaba la cooperativa. Además, con el fin de atender de forma inmediata las requisitorias del servicio eléctrico, se dispuso realizar conexiones provisionales en forma directa, es decir sin medidor, práctica que hoy sería considerada desleal pero que en aquellos años la cooperativa instrumentó como una forma de responder a las necesidades y urgencias de sus propios asociados. Esta medida tomada por la cooperativa es sin duda un reconocimiento a la buena disposición de sus asociados porque de los \$45.950 m/n suscriptos por los socios, éstos ya habían abonado \$31.915 m/n, lo que demuestra el esfuerzo realizado por los mismos y la confianza que ellos tenían en el futuro de la cooperativa. ⁽⁶⁾

En el transcurso del año 1937, además, el consejo de administración se abocó al proyecto de dotar a la cooperativa de una casa propia, estimando que de esta manera se completaría la obra que el pueblo había iniciado en 1933. Con ese fin se consultó la opinión de los asociados en dos asambleas extraordinarias y se obtuvo la aprobación y autorización de la obra. A fines de 1937, en acto público, se abrieron los sobres de las propuestas para la construcción del edificio central de la cooperativa, adjudicándose la realización de la obra a Luis Pastrone, quien ofreció hacerla por la suma de \$22.140 m/n. ⁽⁷⁾ En la primera etapa de la obra se preveía la construcción de un salón destinado a exposiciones y atención al público, una sala para reuniones del directorio y gerencia, un archivo y un depósito para materiales.

Esa primera etapa se cumplió en tiempo y forma y finalmente la sede central de la cooperativa quedó inaugurada de modo oficial el 17 de diciembre de 1939. A ese tan importante acontecimiento para la cooperativa asistió, en representación del gobernador de la provincia, el

asesor letrado de la Dirección General de Hidráulica, Dr. Raúl A. Acuña, quien pronunció un extenso discurso que refleja el pensar y el sentir del gobierno de la provincia de Córdoba con respecto a la explotación de la energía eléctrica y al papel que en ella debían tener las cooperativas. ⁽⁸⁾

Al hacer uso de la palabra, Acuña sostuvo que tanto la mutualidad como la cooperación constituían las dos formas más perfectas de asociación y señalaban el índice del estado de progreso moral y económico de una nación, ya que ambas representaban indiscutiblemente la forma superior de la evolución ética y económica de los seres que quieren desterrar la especulación y premiar el trabajo y la inteligencia en sus justas proporciones. Más adelante, aseguró que "el objeto principal de la cooperación es abolir el lucro, sin suprimir el capital. La cooperación no es capitalismo ni socialismo; el primero tiene por finalidad conseguir el más alto interés de los capitales invertidos en una empresa o en bienes raíces; el segundo tiende a la abolición del capital y de la propiedad privada. Representan, por lo consiguiente extremos opuestos. El cooperativismo fundándose en el principio de que la virtud está en el término medio, admite la necesidad del capital, pero limita el interés de éste asignándole una remuneración equitativa. Considera al capital como un instrumento de producción y no de lucro". Acuña sostuvo asimismo que en Córdoba la cuestión de la energía planteaba un problema de Estado que obligaba a la constante preocupación por parte de las autoridades del gobierno, puesto que los grandes sistemas eléctricos comportan una fuerza económica tal que, por una parte, constituyen medios fáciles para excesivas ganancias en una materia de consumo necesaria, y por otra, su dominio atribuye un poder económico y una influencia social que debía someterse a la autoridad política.

Esas contundentes palabras pronunciadas por Raúl Acuña, están dando una idea clara de la posición adoptada por el gobierno de la provincia de Córdoba al puntualizar el importante papel que les tocaba a las sociedades cooperativas en materia de electricidad. El delegado del poder ejecutivo provincial criticaba el hecho de que las industrias de los servicios públicos estuvieran en manos de centros capitalistas, regidos por la especulación y no, como debería serlo, por las necesidades del consumo con la justa retribución de los capitales comprometidos, lo cual producía perjuicios en la prestación de los servicios, en la economía social y en el orden político, debido a que menoscababan la soberanía del Estado. Esta situación se veía agravada, según él, por "la clase de la concentración financiera que es de 'holding company' y por el sistema que ha implantado entre nosotros la explotación de tipo colonial y no nacional". ⁽⁹⁾

Desde la perspectiva del delegado del poder ejecutivo provincial, el problema presentaba dos aspectos diferentes. El primero estaba relacionado con la regulación y el control de las concesiones vigentes, en tanto que el segundo tenía que ver con la organización futura de los

servicios eléctricos. En el primer aspecto, el gobierno de la provincia, como consecuencia de la investigación practicada en las grandes empresas, ⁽¹⁰⁾ había dictado las medidas de gobierno convenientes, dentro de sus facultades legales, para encauzar esas actividades en el estricto cumplimiento de las normas concesionarias, olvidadas por las empresas desde el comienzo de la explotación. Como consecuencia de ello, las tarifas de la energía se habían rebajado, en porcentajes apreciables para la economía general, y se había adoptado también las previsiones necesarias para la conservación de las instalaciones que al final de las concesiones debían pasar a poder de la provincia.

En cuanto a la estructuración futura de la industria, el gobierno pensaba que ella debía ser organizada basándose en la utilización de las fuerzas hidráulicas con las que contaba el suelo cordobés. De este modo, un vasto sistema de aprovechamiento hidroeléctrico interconectado entre sí, con la reserva técnica adecuada, proveería de energía abundante a la población y permitiría tarifar racionalmente los servicios. Dentro de este pensamiento, era fundamental que las usinas hidráulicas permanecieran exclusivamente en manos del Estado, organizándose la distribución en los mercados de consumo por administración directa de los municipios o por sociedades de cooperativas o de carácter mixto.

En el caso específico de las usinas hidroeléctricas de Río Tercero, es necesario aludir a la situación existente entre la nación y la provincia con motivo de tales obras, ya que el gobierno de Córdoba venía desde años atrás reclamando la entrega de estas fuentes de producción para que ellas fueran puestas en funcionamiento bajo la dirección y control inmediato de sus autoridades. Al respecto, Raúl Acuña explicó que "la explotación de esas usinas para producirse en condiciones racionales, desde el punto de vista técnico, industrial y económico, y en especial en cuanto a la economía general, requiere ser integrada en una organización de la industria dirigida por el gobierno de la provincia. Ésta tiene el dominio y jurisdicción del río Tercero y a ella incumbe disponer y legislar acerca de la utilización de sus aguas y la comercialización de la energía surgida de ellas. Es riqueza que está incorporada a su patrimonio natural y que aunque va a ser puesta en acción por obra del gobierno federal, es propiedad privativa del gobierno provincial, a la que no puede renunciar asimismo a regir su explotación integral, directa e inmediata. La nación no puede tener interés en privar a la provincia de una fuerza capaz de modificar la configuración económica y demográfica de una gran zona de su territorio". ⁽¹¹⁾

El gobierno provincial creyó haber alcanzado sus propósitos al obtener del ejecutivo federal en el transcurso del año 1939, el nombramiento de una comisión de técnicos encargados de estudiar y proyectar, de acuerdo con los funcionarios de la provincia, las normas a seguir para la explotación de las usinas y terminación de las demás obras, acordando esta comisión los detalles fundamentales del arreglo; no obstante, la decisión posterior del gobierno nacional, al resolver

someter la solución del problema a la voluntad del Congreso, había vuelto las cosas a su punto de partida prorrogando de esta manera indefinidamente la utilización de una obra pública de gran importancia para la provincia. La necesidad de ese acuerdo adquiriría mayor urgencia si se tiene en cuenta que estaba próxima la terminación de la fábrica militar en Río Tercero, la cual se abastecería de la energía producida en las obras de embalse. Energía que también era necesaria para la provincia, cuyos poderes públicos estaban preocupados en organizar la futura estructuración de su industria eléctrica y pensaban que esa energía debía ser vendida en el territorio provincial al menor precio posible para que a su amparo crecieran las industrias. En fin, esa energía también era indispensable para normalizar el funcionamiento de las empresas concesionarias que habían monopolizado hasta ese momento la generación y distribución de la energía en los principales mercados en detrimento económico de la población. ⁽¹²⁾

Volviendo al servicio eléctrico que la cooperativa comenzó a prestar a partir de fines de 1935, es interesante destacar que frente a la tarifa promedio que venía cobrando la compañía extranjera, que era de \$0,35 m/n el kWh, en su primer año productivo la de la cooperativa fue de \$0,15 m/n el kWh. Esta tarifa era, no obstante, de carácter provisorio pues en los planes de la entidad se preveía que en un plazo de aproximadamente cuatro años esa tarifa podría ser reducida aún más y quedar en \$0,08 m/n el kWh. Además, en cuanto a los medidores, la cooperativa dejó sin efecto el alquiler que por los mismos venía cobrando la compañía que prestaba el servicio eléctrico de manera exclusiva antes del surgimiento de la cooperativa, y que estaba fijado en \$1,00 m/n por mes y por medidor. La municipalidad también se vio beneficiada ya que en vez de los \$960 m/n que abonaba antes en concepto de alumbrado público pasó a pagar solamente \$230 m/n aproximadamente, pese a que había aumentado notablemente el número y la potencia de los focos instalados que, para el año 1940, ascendían a 130 de 60 watts cada uno.

Ciertamente esta rebaja de tarifas fue muy importante para los consumidores y contribuyó a prestigiar la acción desplegada por estos pioneros del cooperativismo eléctrico en nuestra provincia, aunque al respecto no se debe olvidar que tal rebaja fue posible, entre otras cosas, porque la energía que la cooperativa distribuía, que provenía como ya se dijo de la usina hidráulica de Río Tercero, tenía un costo de producción sensiblemente inferior a la generada en usinas térmicas. Con todo, esto no invalida el accionar cooperativo y siempre se creyó que esa rebaja era un mérito de la cooperativa, mérito que no era reconocido por la Asociación de Productores y Distribuidores de Electricidad.

En efecto, en un trabajo presentado al Tercer Congreso Argentino de Ingeniería realizado en Córdoba en julio de 1942, con el fin de contribuir a esclarecer lo más objetivamente posible las cuestiones técnicas y económicas de la prestación del servicio de electricidad por parte de las sociedades cooperativas, esa asociación sostuvo que a costa de grandes esfuerzos,

subvenciones y excepciones y al precio de renunciar en muchos casos a la calidad, extensión y regularidad del servicio exigidas siempre a los demás concesionarios, algunas cooperativas eléctricas consiguieron instalar sus usinas y desplazar a las empresas existentes. Sin embargo, en ese trabajo también se puntualizaba que las realizaciones y posibilidades del cooperativismo eléctrico habían sido bastante modestas, por lo cual no se podían considerar como una contribución promisorio al desarrollo industrial del país, al crecimiento de su población y a la mejora de su nivel de vida. ⁽¹³⁾ Es desde esta posición sumamente crítica hacia las cooperativas eléctricas que la Asociación de Productores y Distribuidores de Electricidad sostenía que para tener una visión del resultado logrado por esas cooperativas en cuanto al abaratamiento del servicio, había que observar la diferencia en el precio promedio de la energía de esas sociedades y de las empresas de capital extranjero que prestaban el servicio eléctrico. Así, haciendo la comparación con el precio promedio total del país, sólo tres de las cincuenta cooperativas en funcionamiento habían llegado a un promedio igual o menor. Según las estadísticas del Ministerio de Hacienda, el precio promedio del total del país era para 1939, de \$0,1206 m/n por kWh, en tanto que el de todas las cooperativas en funcionamiento era \$0,195 m/n. La de Río Tercero era precisamente una de las tres únicas que habían alcanzado el promedio general del país, tal como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1: Precio término medio de las cooperativas de Almafuerde, Río Tercero y Olavarría

Localidad	Precio término medio
Almafuerde	\$0,092 p. Kwh.
Río Tercero	\$0.113 p. Kwh.
Olavarría	\$0,119 p. Kwh.

Fuente: Asociación de Productores y Distribuidores de Electricidad, Las Cooperativas y los Servicios Eléctricos, Buenos Aires, 1942.

Por tanto, aún desde esa posición crítica hacia las cooperativas eléctricas de la Asociación de Productores y Distribuidores de Electricidad, la cooperativa de Río Tercero fue una de las pocas instituciones de su tipo que logró abaratar el servicio eléctrico prestado a sus asociados cumpliendo de esta manera con el objetivo propuesto desde el momento de su fundación. Además, la entidad ríoterocerense se encontraba entre las 17 cooperativas que en el ámbito nacional, y para 1940, obtenían ganancias suficientes como para declarar retorno, cuyo importe total fue de \$1.576 m/n, correspondiéndole \$3,46 m/n a cada consumidor.

A esta altura la cooperativa había logrado ya una amplia aceptación entre los habitantes de Río Tercero, aceptación que es una respuesta a los esfuerzos realizados hasta entonces por la entidad. La evolución del número de asociados y de usuarios -es decir, de conexiones- es sin

duda un índice que sirve para medir esos avances. En la tabla 2, precisamente, se puede observar esa evolución junto con la de los kilovatios vendidos durante todo el período que abarca este trabajo; es decir, entre 1936, en que la cooperativa comienza a prestar el servicio, y 1953, en que se inicia la prestación del servicio de agua corriente. Allí podemos ver que sólo en un año, las 165 conexiones existentes al comenzar la prestación del servicio habían aumentado a 361, tal vez porque el intendente municipal había respondido positivamente al pedido que se le hiciera desde la revista Nuestra Luz o simplemente porque los habitantes de Río Tercero habían advertido muy rápidamente los beneficios que la cooperativa podía brindarles. A partir de entonces ese número continúa creciendo en forma paulatina hasta 1946 y con nuevo ímpetu a partir de 1946, en que se supera el millar de conexiones, hasta alcanzar en 1953 un nada despreciable número de 2.763 conexiones. La cantidad de asociados también evoluciona al mismo ritmo, de suerte de un total de 401 asociados en 1936 se pasó a 3.620 en 1953 creciendo casi nueve veces más en poco menos de veinte años, aunque en este caso es posible advertir que su número es siempre superior al de conexiones lo que indica claramente la aceptación que la cooperativa tenía entre la población de Río Tercero. Naturalmente, esa aceptación y la incidencia que el accionar de la cooperativa tuvo en el desarrollo de esta localidad hizo también que la cantidad de energía vendida creciera de 146.998 kWh en 1936 a 2.919.267 kWh en 1953.

En relación a ese notable crecimiento de la cooperativa, resulta interesante mencionar que hacia fines de la década de 1930 la localidad cabecera del departamento Tercero Arriba, en el que se encuentra enclavada Río Tercero, era Oliva, con 9.000 habitantes aproximadamente. Le seguían en importancia Hernando, con 8.000, y James Craik, con 5.000 mientras que la población de Río Tercero sólo llegaba a unos 3.500 habitantes. Sin embargo, con el paso de los años, el departamento experimenta en este aspecto importantes cambios que tienen en Río Tercero uno de sus principales protagonistas. En efecto, en esta localidad el crecimiento demográfico se acelera notablemente, puesto que para 1947 ya contaba con 10.683 habitantes, mientras que en las otras localidades las cifras de población decrecen de manera considerable, tal es el caso de Oliva, con 8.701 habitantes; Hernando, con 4.869; y por último, James Craik, con 2.409. Este fenómeno trajo como resultado que Río Tercero pronto pasara a ser la principal ciudad del departamento Tercero Arriba. ⁽¹⁴⁾

Ese crecimiento del número de habitantes está sin duda relacionado con un hecho fundamental en la vida de la localidad como es la radicación en ella de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, la que al igual que la cooperativa recibía energía de la usina La Cascada ubicada en el dique Río Tercero. En 1936, por decreto del poder ejecutivo nacional se asignó a la entonces Dirección General de Material del Ejército (que desde 1941 pasaría a ser la Dirección General de Fabricaciones Militares) una partida para la instalación de esa fábrica, la que por otra parte no llegó sola a Río Tercero, ya que junto con su instalación, se construyó un barrio, una escuela y

posteriormente un club deportivo. De esta forma, como sostiene Fernando R. Colautti, se generó un proceso de crecimiento poblacional, urbanístico y socio-económico que otorgó a Río Tercero un perfil que de otro modo no hubiera adquirido ⁽¹⁵⁾, además de un carácter industrial claramente definido. Sin duda, ese crecimiento de la población representó para la cooperativa una posibilidad importante de expansión, tal como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2: Evolución de la Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero

Año	Cantidad de asociados	Cantidad de usuarios	KWh vendidos
1936	401	361	146.998
1937	431	371	206.061
1938	486	399	245.718
1939	546	430	296.795
1940	614	455	303.101
1941	624	494	340.185
1942	671	532	393.024
1943	680	578	434.839
1944	901	661	474.558
1945	1.071	829	585.146
1946	1.296	1.065	752.673
1947	1.597	1.283	1.054.613
1948	1.992	1.613	1.327.620
1949	2.402	2.024	1.618.989
1950	2.759	2.126	1.802.762
1951	3.010	2.250	1.844.448
1952	3.346	2.504	2.333.833
1953	3.620	2.763	2.919.267

Fuente: Memoria y Balance Anual, ejercicio nro. 70 cerrado el 30/6/2003, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero.

En poco menos de dos décadas, la cooperativa de Río Tercero logró el objetivo que se había propuesto desde sus orígenes al proporcionar un servicio eléctrico de mejor calidad y más barato con respecto al ofrecido por la Compañía Central de Electricidad Argentina S. A.. A lo largo del período analizado es posible apreciar una continuidad en cuanto a las obras efectuadas para mejorar y ampliar ese servicio. Al respecto y aparte de las obras ya mencionadas, conviene destacar la construcción de una estación transformadora completa de 150 kW, ubicada en un

terreno perteneciente a la cooperativa sobre la calle Las Heras, con sus respectivas líneas principales de alta y baja tensión. A esta importante obra hay que agregar las ampliaciones llevadas a cabo en la red de distribución, instalando más de 5.000 metros de líneas. La suma total de los materiales empleados y la mano de obra respectiva ascendía a \$21.768,85 m/n, la que fue abonada al contado en su totalidad. Además de todo esto, hay que tener en cuenta que para 1947, se encontraba en marcha la instalación de una línea de alta tensión en el cruce de las vías del Ferrocarril Central Argentino; en tanto que a lo largo de 1948, se construyeron líneas que lograron cubrir una buena parte de los barrios Castagnino, Acuña, Britos y Castilli en el sector oeste de Río Tercero y en la zona cruzada por las calles Pinzón, España, Las Heras, Belgrano, General Paz y Roque Sáenz Peña, entre otras. En el transcurso del mencionado año, se concluyó la instalación de la línea de alta tensión en el cruce de las vías del ferrocarril a la que se ha aludido más arriba, y se compraron tres transformadores de 100, 150 y 250 kW. El capital invertido en estas obras ascendió a la suma de \$42.424, 93 m/n.

Durante el año 1950 los esfuerzos continuaron y la cooperativa puso en funcionamiento la estación transformadora Nro. 5 que estaba ubicada en el sector oeste de la ciudad, con un transformador de 100 kW. La red de distribución alimentada por esa estación y puesta al servicio de los barrios Escuela Fenoglio, Montequín, Chiabrando, Brandan y otros extendidos a ambos lados de la avenida General Savio, abarcando un recorrido de 5.728 metros. También se construyeron líneas de diversos tipos, ampliando la red de distribución en los sectores norte y sur en una extensión de 5.051 metros. La suma invertida en la construcción de todas estas instalaciones llegaba a \$51.542,57 m/n. Estas tareas fueron continuadas durante el año siguiente, llevándose a cabo la construcción de 2.554 metros de líneas bifiliares para la provisión de luz y 1.301 metros de líneas tetrafiliares para luz y fuerza motriz. Para la construcción de estas obras se invirtieron \$14.265,95 m/n.

Por otra parte, a lo largo de los años 40', las memorias de la cooperativa dan cuenta con frecuencia del permanente pedido, no solamente por parte de la institución ríotercerense sino también de todas las cooperativas dependientes de la usina de "La Cascada", al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a través de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (F.A.C.E.), del aumento de la cuota de energía obtenida de la usina del dique asignada en las respectivas conexiones, a obtenerse directamente de la super-usina del dique de Embalse. Sin embargo, y a pesar de las incesantes gestiones efectuadas por la F.A.C.E., la falta de partida que autorizara la inversión necesaria en el presupuesto de la usina de Embalse imposibilitó la obtención de una resolución favorable. Tan serio era este problema que en 1944, la cooperativa manifestaba que "procurando una solución integral a tan vital problema, hemos gestionado ante la Dirección General de Fábricas Militares, la cesión de 500 kW mediante la conexión directa desde el sistema de transformación existente en la vecina fábrica dependiente de dicha repartición,

ofreciendo en retribución, previa aprobación de una asamblea general de socios, la donación de nuestra línea de alta tensión". También afirmaba que "por contestación, se nos comunicó haber diferido la consideración de nuestro petitorio hasta tanto se conozca la cantidad de energía que absorberían las instalaciones existentes y la a construirse en un futuro próximo, lo cual no podrá establecerse antes de dos años". ⁽¹⁶⁾

En 1949 y a pesar de lo anunciado en año anterior con respecto al aumento de la cuota de energía asignada a las cooperativas dependientes de "La Cascada", a través de la instalación en la usina número uno de dos autotransformadores cuya fuerza de 1.000 kW reforzaba la producción de aquella usina, la situación no sólo seguía sin resolverse sino que además había empeorado sensiblemente debido a que habían quedado fuera de servicio esos transformadores a raíz de fallas de fabricación y a la excesiva demora de la casa fabricante para su reparación. Por este motivo y debido al nivel de consumo de las cooperativas, la capacidad productiva de "La Cascada" quedó ampliamente superada, razón por la cual se hizo necesaria la adopción de medidas que restringieron el consumo. En esas circunstancias, la cooperativa se vio obligada a aumentar en un 20 % la tarifa de la energía que distribuía.

En los años siguientes el déficit energético determinó la imposibilidad de proveer a Río Tercero y a las demás cooperativas tributarias de la usina de "La Cascada" de mayor cantidad de energía. Este inconveniente, que se veía agravado por la demanda en constante aumento, afectó por igual a la localidad de Río Tercero y a la ciudad de Córdoba y a un importante sector de poblaciones serranas y obligó a la cooperativa a apelar a la solidaridad de toda la comunidad a fin de hacer un uso moderado de la energía. Por otra parte, hay que tener en cuenta también que durante casi todo el año 1951, las usinas hidráulicas de Embalse y "La Cascada", proveedoras de la totalidad de la energía que distribuía la cooperativa, habían tenido que padecer los efectos de la escasez de agua debido a la prolongada sequía. Por esta razón, se hizo aún más imperioso el pedido a los consumidores de un empleo más cuidadoso de la energía, por cuanto la electricidad "... constituye un elemento imposible de controlar y distribuir en porciones al igual que otro producto; de ahí que la limitación de su consumo quede librada directamente a la buena o mala disposición del usuario en acatar las indicaciones y recomendaciones de economía que, en nuestro caso, fueron reiteradas sin resultado en diversas oportunidades". Debido a la gravedad de esta situación, se recomendaba que se suprimiera "todo consumo de energía innecesario o que pudiera ser diferido, absteniéndose de emplear planchas, cocinas, estufas, calefones, motores, etc., durante las horas de mayor carga (20 a 22 horas en verano y 18,30 a 22 horas en invierno), y encender únicamente las luces indispensables". ⁽¹⁷⁾

4. Hacia la prestación de un servicio vital

Con los años, a la par que la ciudad de Río Tercero fue experimentando un notable desarrollo, la cooperativa se fue consolidando como empresa prestadora del servicio de energía eléctrica y adquiriendo un sólido prestigio que hizo que cuando de obras y servicios se trataba, la comunidad la comenzara a ver como posible prestataria de los mismos. Esto fue lo que sucedió con el suministro de agua potable, hecho que constituyó otro hito importante en la vida de la cooperativa.

A comienzos de la década de 1940, Río Tercero todavía no contaba con agua corriente de red. Su fundador, Modesto Acuña, había creado un sistema de bombeo desde el sitio conocido como "el túnel" sobre el río, que traía agua hasta dos tanques ubicados en los alrededores de la posterior casona "Villa Elisa". Pero lamentablemente, una fuerte creciente destruyó aquella instalación, y los primeros caños que se habían comenzado a instalar en las muy pocas cuadras que tenía el pueblo por entonces casi no pudieron ser utilizadas nunca. Por ello, los primeros pobladores tuvieron que proveerse del agua por cuenta propia trayéndola en primer término del río y luego de las napas subterráneas. Esto no implicaba mayores inconvenientes debido a que se contaba con agua de buena calidad y a baja profundidad, razón por la cual se construyeron molinos y aljibes en cada casa, a lo que se sumaban las bombas a mano. Esa solución, sin embargo, fue sólo transitoria pues hacia 1940 los habitantes de Río Tercero empezaron a inquietarse debido a que se descubrieron casos de contaminación en la primera napa como consecuencia de los "pozos negros" que allí desagotaban.

Ante esa preocupante situación el consejo de administración de la cooperativa se fijó como objetivo la provisión de agua corriente potable a la comunidad de Río Tercero. Para ello, realizó una encuesta entre sus habitantes a fin de conocer la opinión que tenían frente a la probabilidad de concretar aquel objetivo, obteniendo resultados ampliamente favorables. Al mismo tiempo, comenzó a hablarse también de la posibilidad de que Obras Sanitarias de la Nación se hiciera cargo de llevar adelante la provisión de agua potable, motivo por el cual el proyecto de la cooperativa quedó detenido. No obstante, ante la ausencia de noticias por parte de la entidad nacional, la cooperativa dio nuevamente vida a aquel viejo proyecto resolviendo llevar adelante por cuenta propia la obra, ya que reconocía que la provisión de aguas corrientes constituía un problema que crecía en proporción al crecimiento de la población, lo cual nos indica la capacidad de dar respuesta por parte de la cooperativa a las necesidades de una comunidad que estaba desarrollándose día a día. Así, en 1947 se aprobó el proyecto presentado por el ingeniero Victorio Urciuolo y al año siguiente se elevó a la Dirección General de Hidráulica por intermedio de la municipalidad, el petitorio correspondiente acompañado de diversos documentos que justificaban la necesidad de la obra en cuestión, junto con los planos y la memoria descriptiva del ante proyecto confeccionado por Urciuolo a quien se le encomendó la tarea de la elaboración definitiva

del proyecto de acuerdo a las exigencias de la Dirección General de Hidráulica. Durante 1948 la cooperativa continuó la tramitación del expediente iniciado en el transcurso de ese mismo año con el objetivo de obtener la concesión correspondiente. ⁽¹⁸⁾

Con respecto al aspecto financiero de la obra, según lo autorizado por la asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1947, se habían iniciado los pasos necesarios para la formación del capital que hacía falta a través de la suscripción de acciones. Hacia el año 1948, la cooperativa hacía saber que ya se había suscripto la suma de \$300.000 y cobrado a cuenta \$144.255, estimándose que podía llegar a elevarse a más de \$600.000 m/n la cantidad suscripta, todo lo cual se consideraba como muy alentador, a pesar de la demora sufrida en la confección del proyecto y en la tramitación de la concesión. También se dejaba constancia de que el capital que pudiera llegar a faltar para cubrir el valor total de la obra, se lograría mediante un préstamo bancario, un empréstito público, o bien sería financiado directamente con las casas proveedoras de materiales o las empresas constructoras. Asimismo, se daba a conocer que tan pronto como se obtuviera la concesión en trámite, la cooperativa estaría en condiciones de licitar la construcción del tanque y de las obras de toma y proceder a la adquisición de las bombas y demás materiales necesarios sin más pérdida de tiempo. Al respecto, se informaba que Zoila Acuña de Marín (hija del fundador) había donado dos fracciones de terreno, una al costado oeste de la prolongación de la calle San Pedro sobre las márgenes del Río Tercero con más de 2.600 m² y la otra, sobre el extremo sur de la citada calle con 1.185 m² de superficie, para la construcción de las obras de toma, tanque y demás instalaciones necesarias.

De acuerdo a lo anterior, el 20 de marzo de 1949 se procedió a la apertura de las propuestas relativas a la licitación pública solicitadas por la cooperativa, para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado con capacidad de un millón de litros. A esta licitación se presentaron la Sociedad Constructora B.Y.L.C.O., que ofreció realizar la obra en \$358.252,15 m/n; Francisco Bartos y Cía. S.R.L., que lo hizo en \$223.727,70 m/n; la Sociedad Industria y Construcciones y anexos S.I.C.A., en la suma de \$261.200 m/n; el señor Rafael Vicente Brasca, quien propuso llevar adelante la obra en \$250.325,44 m/n; y el ingeniero Mateo Seguí, quien ofreció \$333.540,46 m/n. Luego de analizar las diferentes propuestas, el consejo de administración resolvió desecharlas a todas y solicitar precio a los principales constructores locales para la ejecución de la obra, quedando a cargo de la cooperativa la provisión de todos los materiales necesarios.

En mayo de 1949, el consejo de administración recibió la propuesta de los constructores locales. Las cotizaciones fueron las siguientes: Andrés Carré, \$126.947 m/n; Ángel Vello, \$119.969 m/n; Francisco Frola, \$90.890 m/n; Eugenio Canali, \$96.600 m/n; y Bernardino Salva, \$79.338 m/n. Analizadas esas propuestas, se resolvió adjudicar finalmente la construcción del tanque a Eugenio Canali, con quien se formalizó el contrato por mano de obra exclusivamente, en tanto que la

cooperativa se encargaría de la provisión de los materiales necesarios. Dos meses después, se procedió a la colocación de la piedra fundamental de las obras de provisión de agua potable a Río Tercero, acto al que asistió el gobernador de la provincia de Córdoba, Ignacio San Martín, autoridades locales y provinciales, y directivos de la F.A.C.E., además de un numerosísimo público.

En lo que respecta a las cuestiones económicas, en el transcurso del año 1949 se informó que la cooperativa había invertido hasta entonces \$191.348,70 m/n, y que se contaba además con una considerable reserva disponible de caja y bancos, la cual, sumada a las fuentes normales de ingreso, garantizaba la ejecución de los pozos y la adquisición de los equipos de bombeo. En tanto que para la adquisición de la cañería de distribución, se había solicitado un préstamo a largo plazo al Banco de la Nación Argentina, el que derivó la solicitud al Banco de Crédito Industrial Argentino ya que de acuerdo a las características de ese préstamo estaba encuadrado en la órbita de operaciones dependientes de la institución citada en último término. Es conveniente destacar que el préstamo solicitado se había realizado en base a un plan de amortización a diez años con garantía hipotecaria y prendaria sobre todas las propiedades e instalaciones de la cooperativa.

A fines de 1951, la cooperativa se vio obligada a advertir a sus asociados que, si bien la obra de provisión de agua potable había sufrido algunos inconvenientes propios de una tarea de tal envergadura, había alcanzado logros que resultaban sumamente apreciables y que la colocación de las cañerías se había adjudicado a dos empresas distintas: a José Dagotto, la colocación de cañería y construcción de cámara de llaves, y a Ernesto W. Walls, la excavación de zanjas. Los precios aprobados fueron, para la colocación de cañería hasta 150 mm de diámetro, \$2,50m/n el metro lineal; por cada cámara de llaves incluyendo materiales, \$4.200 m/n; y para la excavación de zanjas, \$8,26 m/n el metro cúbico. Posteriormente, por deserción de éste último, se contrató la apertura de zanjas con Eugenio Canali al precio de \$7,80 m/n el metro cúbico, pero debido a circunstancias especiales que no quedan asentadas en la memoria correspondiente, se tuvo que rescindir ese contrato y tomar directamente a cargo de la cooperativa la ejecución del zanjado, para lo cual la institución adquirió la máquina zanjadora a la firma Krum y Cía. en \$70.000 m/n y ejecutó el zanjado respectivo por administración, ya que el costo resultante era inferior a \$2 m/n por m³ y de más de \$100.000 m/n en la totalidad de la obra. Cabe aclarar que en la asamblea extraordinaria llevada a cabo en febrero de ese mismo año, se autorizó la ampliación del presupuesto en la suma de \$700.000 m/n, elevándose de esta forma el presupuesto general a \$1.700.000 m/n y para cubrir esa ampliación se solicitó al Banco de Crédito Industrial Argentino, la extensión en \$300.000 m/n del crédito que esa institución bancaria le había otorgado a la cooperativa. El saldo de \$400.000 m/n sería cubierto con capital propio proveniente de la suscripción de acciones.

Uno de los mayores inconvenientes experimentados en el desarrollo de la obra fue el resultado "más que mediocre", al decir de las autoridades de la cooperativa, obtenido del pozo Nro. 1, perforado en el mismo terreno ocupado por el tanque, debido a la naturaleza del terreno poco favorable, y, contrariamente a lo que se esperaba, la tercera napa alcanzada a los 60 metros de profundidad, fue de un caudal limitado y tan cargado de guadal que prácticamente imposibilitaba su uso. Ese inconveniente trató de subsanarse mediante la extracción del agua a través del empleo de un compresor de gran poder y la colocación de un cierre especial, entre otras alternativas. Sin embargo, no se consiguieron mejoras, por lo cual se resolvió refaccionar el mencionado pozo continuando la perforación para obtener otra napa que rindiera mejores condiciones, tarea que se dio por concluida a los 100 metros de profundidad con el hallazgo de napas de agua a los 67, 10 y 88 metros de profundidad respectivamente. Pese a todo, para finales de 1951 ya se estaba terminando la construcción de ese pozo con la colocación de filtros para el aprovechamiento de las napas encontradas, siempre con la esperanza de obtener un resultado favorable.

Como consecuencia de la ya mencionada elevación del presupuesto y de los imprevistos propios de la construcción de una obra de esa envergadura, motivos que gravitaron decididamente en la elevación de los gastos de explotación, se hizo necesaria la revisión y ajuste del régimen tarifario. Por ello, el nuevo estudio, que fue elaborado y presentado a consideración de la Dirección General de Hidráulica, se aprobó legalmente por resolución Nro. 2.915 el 6 de octubre de 1951. En consecuencia, se autorizó para los usuarios con medidor que consumieran hasta 20 m³, una tarifa mínima mensual de \$10 m/n, y para aquellos que se excedieran de esa cantidad, deberían pagar \$0,50 m/n por m³. En tanto que para los usuarios sin medidor, se aplicaría una tarifa única mensual de \$15 m/n. Mientras tanto, se continuaba con la prosecución de los trabajos respectivos, los cuales permitían garantizar que, en poco tiempo, sería posible brindar el servicio de agua potable a un importante sector de la ciudad de Río Tercero.

Finalmente, fue en mayo de 1952 cuando comenzó la provisión de agua corriente a 360 usuarios y en poco tiempo ese número subió 1.716. Casi un año después, más precisamente en marzo de 1953, con la asistencia del gobernador de la provincia de Córdoba, Dr. Raúl Felipe Lucini, el director general de hidráulica, ingeniero Tomás Pastorino, el intendente municipal de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge Bernardo Boretto, y altas autoridades nacionales, provinciales y locales, a las que se sumaron dirigentes y miembros de las instituciones gremiales, comerciantes, cooperativistas, sociales, partidarias y deportivas, además de numeroso público, se procedió a la inauguración oficial del servicio de agua potable a la población.

De tan importante acto se hizo eco La Voz del Interior, periódico que refleja las horas de júbilo vividas por la comunidad de Río Tercero y destaca las palabras pronunciadas por el primer

mandatario oficial, quien sostuvo que le resultaba muy grato estar presente en tan significativo acontecimiento ya que "el gobierno de Perón alienta y ayuda al desarrollo y progreso de las corporaciones cooperativistas". Lucini también elogió a la cooperativa local, presentándola como un ejemplo a seguir por cuanto había empezado solucionando el problema de la luz y en ese momento lo estaba haciendo con el de las aguas corrientes. Más adelante expresaba que en la provincia se estaba propagando la conciencia y el espíritu cooperativista en forma halagadora, citando, entre otros el caso de la cooperativa de Oncativo a la que el gobierno por intermedio del Banco de Córdoba, le había otorgado un crédito por \$ 600.000 para la compra de silos de almacenamiento y distribución de granos, obra a través de la cual los agricultores de esa zona habían eliminado a los intermediarios para la comercialización de sus cosechas. En ese mismo acto se dejó inaugurado el tanque de agua con una altura de 64 metros y una capacidad de reserva de 1.000.000 de litros de agua. ⁽¹⁹⁾

Es importante señalar que a partir de ese año la institución cambió su denominación, pasando a llamarse Cooperativa de Luz y Fuerza y Agua Potable de Río Tercero Limitada. Además, resulta interesante destacar que la F.A.C.E. distinguió a esta entidad y a la ciudad ríoterцерense como sede de la Tercera Concentración de Cooperativas Eléctricas, hecho muy auspicioso que demuestra que la cooperativa estaba logrando su inserción en el ámbito cooperativo nacional.

No cabe dudas que la cooperativa de Río Tercero era una institución que prosperaba año a año. En efecto y como surge de lo que hasta ahora se ha dicho, a lo largo del período analizado la cooperativa logró brindar a la población de Río Tercero dos servicios muy importantes como son el de energía eléctrica y el de agua potable. Asimismo, no solamente había crecido considerablemente el número de asociados y la cantidad de kW vendidos, sino que lo mismo había sucedido con el capital social. En la tabla 3 puede observarse cómo fue evolucionando ese capital con el correr de los años, ya que en un lapso de sólo ocho años, es decir entre 1944 y 1952, el capital suscrito había crecido casi once veces; en tanto que en lo referido al capital realizado, llegó a crecer casi nueve veces en ese mismo período.

Tabla 3: Evolución del capital social (en pesos m/n)

Año	Capital Social	
	Suscrito	Realizado
1944	98.950	94.612
1948	470.200	314.745
1952	1.035.850	851.120

Fuente: Memorias y Balances de la Cooperativa de Río Tercero.

Esas cifras están dando cuenta del crecimiento experimentado por la cooperativa a lo largo de los años y que, como se planteó al comienzo de este artículo, esta institución era vista por parte de la comunidad de Río Tercero, como la potencial prestataria de servicios tan esenciales como el suministro de energía eléctrica y agua potable. Un reconocimiento de este crecimiento se puede apreciar en el acto realizado en el transcurso de 1949 y al que se ha hecho mención anteriormente, con motivo de la colocación de la piedra fundamental de las obras de provisión de agua potable a la comunidad, al que asistió el gobernador de la provincia de Córdoba, Ignacio San Martín, quien tuvo palabras de elogio hacia la cooperativa al afirmar que se constituiría en "médico" de Río Tercero, que dijo que "sufre el mal del crecimiento". Además se destacó en esa oportunidad, de manera muy especial la colaboración del director de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, el teniente coronel Alberto H. Romero Oneto, quien puso al servicio de la cooperativa los elementos necesarios que hicieron posible la correcta organización del acto, gesto que se suma a otras atenciones no menos importantes a través de las cuales no solo se superaron inconvenientes en la adquisición de determinados materiales, sino que también se obtuvieron ventajas económicas a favor de la institución. Como ya se ha planteado, el establecimiento de la Fábrica Militar había resultado ser un foco de atracción de nuevos habitantes y, ante el consiguiente aumento de la población, la cooperativa debió ir ampliando el servicio de energía eléctrica y de agua potable.

5. Consideraciones finales

El surgimiento de las cooperativas de electricidad en nuestro país se produjo en la segunda mitad de la década de 1920 cuando la distribución de energía estaba en manos de empresas de capital extranjero, que agobiaban a la población con tarifas altísimas. Es en ese contexto en el que nació la Cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero en 1933 con la finalidad de proporcionar un servicio eléctrico no sólo de mejor calidad sino también más barato que el que por entonces brindaba la empresa extranjera cuya denominación era Compañía Central Argentina de Electricidad S. A.

Así, a lo largo del período abordado en este trabajo se ha podido ver que por un lado, la cooperativa logró cumplir con la finalidad que se había propuesto desde el momento de su fundación ya que logró abaratar las tarifas del servicio proporcionado por ella, consiguiendo de este modo despertar la confianza de la comunidad ríotercerense lo que se vio reflejado en la evolución del número de sus asociados; y por otro lado, con el correr del tiempo la cooperativa no sólo prestó el servicio eléctrico sino también otro igualmente importante como el de agua potable. Es conveniente destacar esta evolución por cuanto refleja la importancia creciente que tuvo la cooperativa dentro de la comunidad de Río Tercero, para la que representó una vía de progreso al ofrecer a sus habitantes la posibilidad de mejorar su calidad de vida a través no sólo del

abaratamiento de su servicio eléctrico, sino también de brindar otro servicio tan vital como el de agua potable.

Fuentes

Argentina, Censo Nacional de Población, año 1947.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, enero/febrero y marzo/abril de 1934.

Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, 1940.

Cooperativa de Río Tercero, Estatutos Sociales.

Cooperativa de Río Tercero, Libros de Actas.

Cooperativa de Río Tercero, Memorias y balances anuales, 1936-1953.

Córdoba, Mensaje de los gobernadores.

Córdoba, Ministerio de Obras Públicas, Memorias.

Córdoba, La explotación hidroeléctrica del Río Tercero, publicación oficial, 1934.

Córdoba, Documentos acerca de las empresas del servicio público de electricidad, publicación oficial, 1935.

Córdoba, Los servicios públicos de energía eléctrica en Córdoba, publicación oficial, 1936.

Córdoba, Ordenamiento legal de la industria de servicios públicos de energía eléctrica en la provincia de Córdoba, publicación oficial, 1944.

Publicaciones periódicas

Boletín informativo Nuestra Luz, 1934, 1937, 1938, 1939 y 1940.

La Voz del Interior, años 1942, 1943 y 1953.

Notas

(1) Una parte de este artículo fue presentada como ponencia en las *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia* realizadas en Rosario en septiembre de 2005.

- (2) Lluch Andrea y Sánchez Laura, *De movimiento popular a empresa. El cooperativismo eléctrico en La Pampa (1925-1950)*, FEP, Santa Rosa, La Pampa (Argentina), 2002.
- (3) Ese desarrollo del cooperativismo argentino también se vio animado por la acción del *Museo Social Argentino*, institución creada en 1911, que surgió ante la necesidad de lograr una "organización social justa", base de la "paz y armonía sociales", que aspiraba a superar y no a eludir los conflictos que afectaban a la sociedad nacional e internacional y que le permitiera vencer su connotación "débilmente argentina". El *Museo Social Argentino* llevó a cabo una variada e intensa actividad; así por ejemplo organizó en 1918 un *Congreso de Mutualidad* y el *Primer Congreso Argentino de la Cooperación* (1919), base de la segunda celebración en 1921. Próxima a dictarse la ley de cooperativas (1926), el *Museo* no permaneció ajeno al hecho y fundó en 1925 el *Centro de Estudios Cooperativos*. A fines de la década de 1930 la acción del *Museo Social* se dejó sentir a favor de sus primitivos propósitos cooperativos y organizó en 1937 el *Tercer Congreso de la Cooperación*.
- (4) Beltramo Constancio, *Las cooperativas de servicios públicos en la Argentina*, Carta de lescoom , Nro. 19, Córdoba, 1995, pág. 23.
- (5) *Nuestra Luz*, julio 7 de 1934, nro. 1, pág. 1.
- (6) De todos modos y como siempre sucede, no todos los asociados cumplían con sus obligaciones y en 1937, por ejemplo, se debieron dar de baja a 24 que se habían rehusado a cumplir con la obligación del pago que emergía de la suscripción de acciones.
- (7) Además de Luis Patrone, se presentaron como oferentes Andrés Carré, quien propuso llevar a cabo la obra por \$24.140 m/n; Santiago Ravetti, por \$24.433 m/n y la empresa perteneciente a Gutierrez y Bartos, por \$24.328 m/n.
- (8) Esto coincide con las memorias del Ministerio de Obras Públicas, con los mensajes de Sabattini a la Legislatura y con el informe de la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas.
- (9) *Nuestra Luz* , febrero de 1940, año III, nro. 32, pág. 1.
- (10) Esa investigación fue realizada por la Comisión de Estudio de Concesiones Eléctricas creada en 1932 por el gobernador demócrata Pedro J. Frías.
- (11) *Nuestra Luz* , febrero de 1940, año III, nro. 33, pág. 3.
- (12) El 19 de noviembre de 1940 la Cámara de Diputados aprobó el convenio celebrado entre el gobierno de la nación y el de la provincia para la utilización de la energía eléctrica de las obras de embalse del dique Río Tercero.
- (13) Asociación de Productores y Distribuidores de Electricidad, *Las cooperativas y los Servicios Eléctricos*, Buenos Aires, 1942.
- (14) De acuerdo al Censo Nacional de Población de 1947, ese departamento tenía 67.462 habitantes.
- (15) Colautti Fernando René, *Río Tercero tiene historia*, Editorial Tribuna, Río Tercero, 1999, pág. 239.
- (16) *Memoria y Balance de la Cooperativa de Río Tercero*, presentada en 1944, pág. 2.
- (17) *Memoria y Balance de la Cooperativa de Río Tercero*, presentada en 1952, pág. 7.
- (18) El expediente en cuestión era el Nro. 246-R-1948.
- (19) *La Voz del Interior*, marzo 23 de 1953, pág. 4.

Bibliografía

AGILDA, Enrique. 1959. *Cooperación. Doctrina de armonía. Cuadernos de Cultura Cooperativa*. Buenos Aires: Intercoop.

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD. 1942. *Las cooperativas y los servicios eléctricos*. Buenos Aires.

BELTRAMO, Constancio. 1995. *Las cooperativas de servicios públicos en la Argentina, Carta de lescoom*. Número 19. Córdoba.

BISCHOFF, Efraín U. 1997. *Pueblos de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba*. Número 17. Córdoba.

CALLEJO, Alfredo Victorino. 1986. "El cooperativismo eléctrico en la provincia de Buenos Aires". *Revista de Idelcoop*. Volumen 13. Número 50.

CALLEJO, Alfredo Victorino. 1999. "Las cooperativas eléctricas. La integración y su entorno". *Cuadernos de Economía Social*. Número 8.

CERDÁ Y RICHART, Baldomero. 1959. *Doctrina e historia de la cooperación*. Barcelona: Bosch Casa.

CLARK, Paul. 1996. "Cooperativas eléctricas y la reforma en el sector energético de los Estados Unidos". En: *Crecimiento Económico con Desarrollo Social. La experiencia cooperativa y el rol de sus empresas*. Buenos Aires: Intercoop.

COLACIOPPO, Vicente. 1967. *Sociedades cooperativas*. Buenos Aires: Contabilidad Moderna.

COLAUTTI, Fernando René. 1999. *Río Tercero tiene historia*. Río Tercero: Tribuna.

CRACOGNA, Dante. 1977. *El cooperativismo en la Argentina*. Buenos Aires: Intercoop.

CUESTA, Elsa. 1996. *Crecimiento Económico con Desarrollo Social. La experiencia cooperativa y el rol de sus empresas*. Buenos Aires: Intercoop. (Ponencia de la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos (FACE). Adaptación de las Cooperativas. Las reglas económicas vigentes).

DANFOTH, Art. 1976. "Las cooperativas en los Estados Unidos". *Revista de Idelcoop*. Volumen 3. Número 10.

D'ATRI, Raúl Isidoro. 1984. "El proceso de gestación de la cooperativa popular de electricidad de Santa Rosa Ltda. (La Pampa)". *Revista de Idelcoop*. Volumen 11. Número 40.

DEL RÍO, Jorge. 1939. "El problema de la energía eléctrica". *Boletín del Museo Social Argentino*. Año XXVII, entregas 209- 210.

DRIMER, B.; A. K. DRIMER. 1984. *Compendio de cooperativas*. Número 13. Buenos Aires: Intercoop.

DRIMER, B.; A. K. DRIMER. 1981. *Las cooperativas. Fundamentos, historia y doctrina*. Buenos Aires: Intercoop.

DRIMER, B.; A. K. DRIMER. 1977. *Manual de cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop/Argentina.

FREDIANI, Ramón; et. al. 1986. *Transferencia de servicios públicos a empresas cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop.

JARAMILLO, Baltasar. 1939. "Las cooperativas eléctricas". *Sección Publicaciones del Seminario de Ciencias Jurídicas y Sociales*.

LACROIX, Jean. 1978. "Las cooperativas y el Estado". *Revista de Idelcoop*. Volumen 5. Número 18/19.

LAVERGNE, Bernard. 1976. "Servicios públicos cooperativos". *Cuadernos de Cultura Cooperativa*. Número 7. Buenos Aires.

LLUCH, Andrea; Laura SÁNCHEZ. 2002. *De movimiento popular a empresa. El cooperativismo eléctrico en La Pampa (1925- 1950)*. Santa Rosa; La Pampa: FEP.

LLUCH, Andrea; Laura SÁNCHEZ. 1997. "Las empresas cooperativas de electricidad. El caso de la usina de las trilladoras, Santa Rosa, 1925- 1950". En: *VI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Santa Rosa, La Pampa.

LÓPEZ, Diego Andrés. 2001. "La gestión de las cooperativas de servicios públicos- El caso de las cooperativas eléctricas de la provincia de Buenos Aires". *Instituto de la Cooperación, Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica- Idelcoop*. Número 134.

MALATESTA, Alicia Angélica. 2003. [CD- ROM]. "La consolidación del eje militar-industrial. Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles San Francisco". En: *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba.

MOIRANO, Armando A. 1986. "Historia del movimiento cooperativo argentino". *Revista de Idelcoop* Volumen 13. Número 49.

MURTAGH, Miguel Angel. 1996. Ponencia de la Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos (FESCOE). Buenos Aires: Intercoop.

PEDERZINI EGIDIO, Segundo. 2003. *Nuestra historia (1933- 2003), 70 años de vida, Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Río Tercero*. Córdoba.

REZZÓNICO, Alberto. 1982. "Reflexiones sobre el desarrollo cooperativo en la República Argentina". *Revista de Idelcoop*. Volumen 9. Número 34/35.

REZZÓNICO, Alberto. 1985. "La sociedad argentina. El rol del Estado". *Revista de Idelcoop* . Volumen 12. Número 47

RÍO, Manuel; Luis ACHÁVAL. 1905. *Geografía de la Provincia de Córdoba*. 2 v. Buenos Aires: Sudamericana de Billetes de Banco.

SOLVEIRA, Beatriz. 2003. [CD- ROM]. "Industria eléctrica e intervención estatal en la provincia de Córdoba (1930-1946)". En: *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba.

SOLVEIRA, Beatriz. 2005. [CD- ROM]. "Estado, cooperativismo y electrificación rural en Córdoba (1930-1980)". En: *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Rosario.

SCHAPOSNIK, Rosa. 2003. "Los empleados en la gestión de las cooperativas". *Cuadernos de Economía Social*. Número 13.

TERZAGA, Alfredo. 1963. *Geografía de Córdoba*. Buenos Aires.

Fecha de recibido: 6 de abril de 2006

Fecha de publicación: 9 de noviembre de 2006